ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consulta de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **SANTA ROSA DEL AGUARAY** del Departamento de **SAN PEDRO** para el período 2021-2025 ".-

A.I. Nº 98 /2021

Coronel Oviedo, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY del Departamento de SAN PEDRO formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA AUTENTICADA. CONSTE.
Lida Rosa Ortega Gaona
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 Tel.: (0433) 240 [illegible]
E-mail: escribanalidaortega@gmail.com

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	5.943
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	3.702
13	PARTIDO PARTICIPACION CIUDADANA	1.790
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	680
90	CONCERTACION PODER POPULAR	122
	Votos Nulos :	163
	Votos en Blanco :	239
	Suma Total de Votos :	12.639
	Porcentaje de participación:	58,05%

Abg. José M. Río M.
Miembro

Abog. [illegible]

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Dptal. PLRA
San Pedro - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

EXPEDIENTE:" Elección del Intendente Municipal del distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY del Departamento de SAN PEDRO para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **SILVIA NOEMI TRUBGER BENITEZ** con C.I. Nº 4.884.532 de **PARTIDO COLORADO,** como INTENDENTE del Municipio de **SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO SAN PEDRO.-**

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:

Abg. José M. Río M.
Miembro

Presidente

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Dptal. PLRA
San Pedro - Paraguay

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOTOCOPIA AUTENTICADA. CONSTA DE 2 FOJAS
Lida Rosa Ortega García
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0931) 970 421 Tel.: (0[illegible]
E-mail: escribanalidaortega@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner